

Capitanía General de la Isla de Puerto-Rico
ESTADO MAYOR

SECCIÓN 5ª

Remito á U. los Diarios Oficiales del Ministerio de la Guerra números 198, 199, 201 y 203, á fin de que se sirva insertar en la GACETA OFICIAL de la Isla 14 Reales órdenes y relaciones que se indican en el pie de las mismas, relativas á los abonares de Cuba, al objeto de que llegue á conocimiento de los individuos que pudieran corresponderle el cobro de algunas de las cantidades que se mencionan en la repetida relación. Dios guarde á V. muchos años.—Puerto-Rico, 2 de Octubre de 1893.—De O. de S. E.—El Coronel Jefe de E. M., Julio Alvarez.—Sr. Director de la GACETA OFICIAL de esta Isla.

ABONARÉS DE CUBA

7ª SECCIÓN

(Circular.) Excmo. Sr.:—En Real orden del Ministerio de Ultramar de 4 de Agosto próximo pasado, se dijo á este de la Guerra lo siguiente:

“De conformidad con lo propuesto por la Junta Superior de la Deuda de Cuba, en sesión de 21 de Julio último, S. M. el Rey (Q. D. G.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer que se reconozcan los 27 créditos números 1 al 27 comprendidos en la relación número 61 de abonares de alcances y ajustes finales correspondientes al Regimiento Caballería de Palmira, despues de hechas las siguientes rectificaciones, ocasionadas por equivocaciones padecidas en las hojas de ajuste y en el cómputo de intereses:

Número de los créditos	Capital rectificado Pesos.	Intereses Pesos.	TOTAL Pesos.	35 por 100 Pesos.
20	66.25	17.88	84.13	29.44
25	91	1.82	92.82	32.48

cuyos 27 créditos, con las mencionadas rectificaciones, ascienden á 2476.72 pesos por el capital rectificado de los mismos, y á 424.27 por los intereses devengados, en junto á 2900.99, de cuya cantidad deberá abonarse á los interesados el 35 por 100 en metálico, ó sea 1015 pesos 20 centavos, con arreglo á lo dispuesto en el artículo 14 de la ley de 18 de Junio de 1890 y Real Decreto de 30 de Julio de 1892.—De Real orden lo digo á V. E. para los efectos correspondientes; acompañándole, en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 22 y 24 de la Instrucción de 20 de Febrero de 1891, un ejemplar de dicha relación con los documentos justificativos de los créditos reconocidos, excepto los abonares y ajustes rectificadas, para que puedan hacerse las publicaciones á que la misma Instrucción se refiere; y advirtiéndole que, con esta fecha, se ordena á la Dirección General de Hacienda de este Ministerio, que facilite á la Inspección de la Caja General de Ultramar los 1015 pesos 20 centavos que necesita para el pago de los créditos reconocidos.”

Lo que de la propia Real orden traslado á V. E. para su conocimiento y demás efectos; debiendo darse la mayor publicidad posible á dicha relación por los Capitanes generales de Ultramar, en los periódicos oficiales de sus distritos, y gestionar lo conveniente el Inspector de la Caja General de Ultramar para que la relación citada se inserte en los boletines oficiales de las provincias, con el fin de que llegue á conocimiento de los interesados. Dios guarde á V. E. muchos años Madrid, 8 de Septiembre de 1893.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ.

Señor...

Lo que de orden de S. E. se publica en la GACETA OFICIAL de esta Isla para conocimiento de los individuos que les corresponda el cobro de las cantidades que se citan.—El Coronel Jefe de E. M., Julio Alvarez.

RELACION QUE SE CITA.

Número de orden	NOMBRE DE LOS INTERESADOS	Importe del capital rectificado		Importe de los intereses		Total		Líquido á percibir al 35 por 100 de capital é interés	
		Pesos	Cts.	Pesos	Cts.	Pesos	Cts.	Pesos	Cts.
1	Valentin Berero Cantero	102	26	27	63	129	99	45	49
2	Timoteo Velasco Triviño	135	5	36	51	171	76	60	11
3	Francisco Castela Perez	94	29	25	45	119	74	41	90
4	Mariano Cisneros Sanchez	155	9	42	11	198	09	69	33
5	Don Salvador Cabré Marcos	372	54	372	54	130	38
6	Ramón Cavaigante Martin	62	97	17	..	79	97	27	98
7	Don Antonio Garcia Ortiz	20	..	3	60	23	60	8	26
8	Don Alberto Gomez Rey	293	0	79	13	372	22	130	27
9	Francisco Garcia Cortés	26	57	5	57	32	14	11	24
10	Guillermo Gutierrez Ajo	39	52	..	39	39	91	13	96
11	José Gallardo Lopez	65	34	16	3	81	67	28	58
12	Luis Garcia Berbel	35	51	9	58	45	09	15	78
13	Manuel Galvez Prado	47	70	12	37	60	57	21	19
14	José Ibañez Fernandez	11	68	..	25	11	91	4	16
15	Camilo Losada Gonzalez	63	55	17	15	80	70	28	24
16	José Lafuente Millán	67	25	67	25	23	53
17	Manuel Leandro Garcia	31	46	5	97	37	43	13	10
18	Santos Leon Rico	81	83	81	83	28	64
19	Fabian Morán Ouesta	58	61	8	20	66	81	23	38
20	Bartolomé Pajuelo Expósito	66	33	17	90	84	23	29	48
21	Antonio Ruiz Martinez	114	44	30	89	145	33	50	66
22	Julian Romero Cánovas	116	8	7	01	123	59	43	36
23	Máximo Saez Villarreal	112	50	30	37	142	87	50	..
24	Norberto Serrano Rey	35	93	9	70	45	63	15	97
25	Ramon Perez Sanchez	91	91	..	31	85
26	Rodrigo Travieso Longo	78	68	18	88	97	56	34	14
27	Don José Urbina Ayala	95	54	95	54	33	43
Total		2436	80	422	47	2899	27	1014	61

Madrid, 8 de Septiembre de 1893.

LOPEZ DOMÍNGUEZ.

Junta de Obras del Puerto

DE SAN JUAN DE PUERTO-RICO.

DIRECCIÓN FACULTATIVA.

Relación de las obras ejecutadas

DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE DE 1893.

I

Obras nuevas.—Dragado.

La circunstancia de haberse ido á pique un gánguil grande, en ocasión de estar empezando su descarga, y los trabajos consiguientes que hubo necesidad de practicar para su salvamento, utilizando las grúas y varios gánguiles disponibles, ha influido, capital y desfavorablemente en el volumen desmontado por la draga “España” al bajo de “Punta-larga,” al cual solo se

le han extraído, en total, en trece días laborables, de 40 horas, 9 minutos de trabajo, 3,959 metros cúbicos de piedra suelta y arena más ó menos arcillosa.

Del cubo en cuestión arrojado todo él en el terraplén del Este, 1,434 metros, excavados en 12 horas, 18 minutos, los vertió el gánguil 3, y los 2,525 metros restantes, desmontados en 27 horas 51 minutos los descargaron ambas “Priestman.”

Aunque á la minoración del volumen dragado han contribuido otras causas conocidas como las enmiendas de posición de la draga, y la insuficiencia, aún existente, de los medios de descarga, el motivo principal de la primera ha sido el accidente — que tuvo lugar, en los primeros días del mes, cuando el gánguil B. de 90 metros de cabida, había empezado su descarga—ocasionado por la entrada violenta del agua, por una rotura de la obra viva, del gánguil, en los corredores y compartimientos estancos del mismo, cuyos registros de comunicación estaban abiertos.

La circunstancia de estar cargado, casi por com-

pleto, el gánguil de productos pedregosos; el peso propio de éste, unas 50 toneladas, y el haber quedado bastante enterrado en un fondo arcilloso en gran parte de su longitud, hacían dificultoso el salvamento que se efectuó despues de aligerado de la mayoría de la carga, y de echar mano de los otros dos gánguiles grandes y de las dos grúas para afirmar en ellos cuatro polipastos de 25 toneladas.

En la máquina de la draga no se ha efectuado trabajo ninguno en el mes, limitándose los de otra índole llevados á cabo en los talleres de la Junta ó por operarios de aquellos, á enderezar una biela de las de suspensión de la escala; á colocar la canal de descarga de estribor; á construir un eslabón grande para el perno del ancla, á practicar varias reparaciones en la cocina, incluso la colocación de varias planchas y de una chimenea.

En cuanto al “Borinquen,” se le ha esmerilado el grifo de purga del nivel; se colocaron 18 casquillos en los tubos de la caldera; se empaquetaron las bombas de alimentación y la de la sentina; y por último se construyeron dos zunchos para el mastelero del palo mayor.

Además de tomar para el “Joaquin,” los platos ó tapas del émbolo del cilindro de baja, que se habían fundido anteriormente, se ha practicado lo propio con los aros de aquél, que estaban en el mismo caso, y se esmerilaron, ajustaron y colocaron en el émbolo, al cual se le hizo el correspondiente vástago de acero; habiéndose por último, fundido una hélice para el mismo remolcador á la que, despues de tornearla para ajustarla á su eje propulsor, se le hizo el correspondiente cuñero. Tanto los trabajos de fundición como los de mecánica, se han realizado en los talleres de las obras.

El mal estado en que se hallaba el gánguil 1, obligó á vararle, apesar de la reparación previa que demandaba la anguila ó parte sumergida del varadero de la “Puntilla,” y que juntamente con el agua que tenía el gánguil en su interior, motivó la lentitud de su subida á aquél, y que tuviese que aguardar, para el descenso á que se terminase la reparación de la anguila.

Ha sido menester, en efecto, colocar el gánguil en las cántaras, roda, plano y costados, trece parches de dimensiones varias, con 752 remaches, además de 35 que se cambiaron, y de 215 tornillos de los baos y cuadernales, que por su mal estado hubo que substituir por otros tantos nuevos. También ha sido preciso añadir á la caña de acero del timón que estaba partida, un trozo de 0m45, poniéndole mechas y tuercas nuevas; colocar á las bombas, émbolos de zuela nuevos; 7 tornillos y 2 tuercas nuevas; hacer nuevas todas las regatas y tapas de escotillas; enderezar los ejes de los tornos; calafatear la cubierta; afirmar y reforzar las tapas de registro; dar de cal á todos los departamentos estancos, y pintar por último, el casco con dos manos de pintura submarina.

Respecto de los demás gánguiles, son de mencionar las reparaciones que se llevaron á cabo, en el anclote del O; en la bomba del número 1; en un cuartel de escotilla del número 2, y en los tensores del 3, además del recorrido efectuado en las bocas de registro de todos los gánguiles.

A consecuencia de las maniobras de cadenas que tiene que hacer el bote número 1, auxiliar de la draga “España” y del transporte á tierra de varias piezas de máquina, se hallaba esta embarcación en muy mal estado, casi desguzada por completo, por lo que ha sido forzoso proceder á una importantísima reparación que está hoy muy adelantada—comprensiva de 24 curvas nuevas, quilla, sobrequilla, roda amura, y cintón nuevos, remiendo del codaste, reparación del espejo, etc.

También una de las planchas—la número 2—de suspensión de las cadenas de la draga ha sido objeto de reparación de entidad; porque además de cambiarle dos tablones atacados por la broma que tenía en su fondo; 4 escuadras de hierro en sus ángulos; 2 baos interiores de sujeción y un trozo de cuartón, en la boca de escotilla; se le ha quitado el forro, calafateándola de nuevo, por entero, para forrarla otra vez con zinc número 11, y se le ha pintado por último.

Aparte de los anteriores trabajos, ejecutados en los talleres de las Obras, ó con el personal de los mismos, y de las operaciones y recorridos llevados á cabo, en las grúas, según se dirá despues, ha habido los siguientes: la reparación completa de un cangilón con todos sus remaches; el recorrido de 25 grilletes para las cadenas de la draga, etc.

Como servicios extraordinarios prestados por el remolcador “Borinquen,” único que ha estado en funciones, es de consignar aquí, un remolque de enmienda á un bergantín americano.

Las grúas han trabajado en la descarga únicamente, en varias interrupciones, 12 y 10 días cada una, ocupándose los demás laborables en el salvamento del gánguil B, según se ha indicado.

En la grúa número 1 se cambiaron: dos bronceas á la horquilla de la giratoria, un molinete ó pequeño rodillo de correr la cadena, en la cuchara de garfios, por estar roto y un tensor ó tirante inutilizado, en otra cuchara. Y en la “Priestman” número 2, además de arreglarse las fajas de la cuchara de garfios, colocándose en ellas 14 tornillos nuevos, despues de sacar los inútiles, se pusieron dos tuercas á los tensores de la cuchara de dientes cortos.

En atención á los pocos días laborables en que ha funcionado el material de limpia en el dragado y la descarga, se omite el precio medio que es costumbre